San Diego County
Local Agency Formation Commission
Regional Service Planning | Subdivision of the State of California

COMISIÓN DE FORMACIÓN DE AGENCIAS LOCALES DEL CONDADO DE SAN DIEGO
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

ACCIONES PROPUESTAS SOBRE LA ESFERA DE INFLUENCIA PARA LA SUBREGIÓN DE CARLSBAD, LA CIUDAD DE OCEANSIDE, Y ASUNTOS RELACIONADOS

La Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de San Diego ("LAFCO", por sus siglas en inglés) llevará a cabo una reunión pública el lunes 3 de agosto de 2026, a las 8:15 a.m., en el Centro de Administración del Condado de San Diego, 1600 Pacific Highway, Sala 302, San Diego, California. También se podrá participar públicamente mediante videoconferencia transmitida en vivo.

Como parte de la reunión, LAFCO llevará a cabo una audiencia formal para considerar recomendaciones sobre la actualización de las esferas de influencia de las dos agencias locales bajo su jurisdicción en la subregión de Carlsbad: la Ciudad de Carlsbad y el Distrito Municipal de Agua de Carlsbad (Carlsbad Municipal Water District). El personal también recomienda que la Comisión establezca un área de estudio dual que afecte las esferas de influencia tanto de la Ciudad de Carlsbad como de la Ciudad de Oceanside, en relación con los terrenos situados a lo largo del corredor de la Autopista Estatal 78 (State Highway 78). Asimismo, el personal recomienda que la Comisión adopte una Exención por Regla General bajo la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) para todas las acciones propuestas.

Para mayor contexto, LAFCO establece las esferas de influencia de todas las ciudades, y la mayoría de los distritos especiales, con el fin de designar el territorio que, de manera independiente, determina que representa las áreas de servicio futuras apropiadas y probables, así como los límites jurisdiccionales de dichas agencias. Los cambios jurisdiccionales –incluidas las anexiones, las segregaciones ("detachments") y las extensiones de servicio fuera de los límites– generalmente deben ser congruentes con las esferas de influencia adoptadas de las agencias afectadas, sujeto a excepciones limitadas. La ley estatal exige que LAFCO revise y actualice las esferas de influencia aproximadamente cada cinco años, en conjunto con la realización de evaluaciones independientes de las agencias afectadas, comúnmente conocidas como revisiones de servicios municipales ("municipal service reviews"). Las revisiones de servicios municipales más recientes para la Ciudad de Carlsbad, el Distrito Municipal de Agua de Carlsbad y la Ciudad de Oceanside se completaron dentro de los últimos dos años y están disponibles en el sitio web de LAFCO: www.sdlafco.org.

Cualquier persona que desee presentar comentarios por escrito respecto a la audiencia pública, incluidas solicitudes de cambios específicos, deberá hacerlo por correo electrónico a michaela.peters@sdcounty.ca.gov a más tardar el martes 28 de julio de 2026. Los comentarios por escrito recibidos antes de esa fecha serán remitidos a la Comisión junto con el informe de la agenda. También se podrán presentar comentarios durante la audiencia pública. Para obtener información adicional, comuníquese con la oficina de LAFCO al 619-321-3380 o por correo electrónico a lafco@sdcounty.ca.gov.

PUBLICADO: 13 de julio de 2026